

## PROCESO DE ADMISIÓN, AÑO ESCOLAR 2020

El Proceso de Admisión a la **Scuola Italiana “Alcide De Gasperi” de La Serena**, tiene como objetivo cautelar que el alumno que se incorpore a nuestra comunidad educativa, logre un positivo desenvolvimiento personal y académico, de acuerdo a los principios, valores, normas y exigencias pedagógicas que considera nuestra propuesta educativa. Así al ejercer el derecho de optar por el tipo de educación que desean para sus hijos, los padres deben cerciorarse de que los principios y valores sustentados por la Scuola estén en absoluta armonía con los propios; a su vez, la Scuola ejerce este derecho incorporando y conservando en su seno a aquellas familias que los compartan y respeten plenamente.

El Proceso de Admisión contempla las etapas de **Pre-Inscripción, Inscripción, Aplicación de Pruebas de Admisión y Entrevistas, Comunicación de Resultados, Incorporación y Matrícula**, las que deberán ser cumplidas por todos los postulantes:

### 1.- **REQUISITOS GENERALES Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN:**

1.1.- La familia postulante se comprometerá a conocer y adherir en forma íntegra al Proyecto Educativo y a su Reglamentación Interna.

1.2.- Los postulantes deberán tener salud física, habilidades cognitivas y emocionales compatibles con las exigencias de nuestra Scuola, y se deja constancia que nuestro Establecimiento Educativo no posee un programa de integración escolar para alumnos con trastornos de aprendizajes o del desarrollo que signifiquen adecuaciones curriculares significativas.

1.3.- Los postulantes y sus padres deberán participar en las etapas del proceso de admisión y entre ellas a las evaluaciones establecidas.

1.4.- Los documentos Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno, Reglamento de Convivencia Escolar, Reglamento de Evaluación y Documentos del Proceso de Admisión 2020 se encuentran disponibles en la web: [www.scuolaitalianalaserena.cl](http://www.scuolaitalianalaserena.cl)

2.- **PRE-INSCRIPCIÓN:** A partir del día miércoles 08 de enero de 2020, de **lunes a viernes de 09:00 a 14.00 horas**

### 2.1.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

#### - **Enseñanza Prebásica:**

- i. Informe de Evaluación del Primer Semestre, si corresponde en caso de asistir a clases durante el año 2019. (fotocopia)
- ii. Certificado de Nacimiento para acreditar la edad respectiva al 31 de marzo del 2020, según el nivel.

Nivel Medio Mayor	3 años
PreKinder:	4 años
Kinder:	5 años
- iii. 1 Foto tamaño Carnet

- **Primer Año Enseñanza Básica:**
  - i. Informe de Evaluación de Kinder correspondiente al Primer Semestre, Año 2019. (fotocopia)
  - ii. Certificado de Nacimiento para acreditar la edad de 6 años al 31 de marzo del 2020.
  - iii. 1 Foto tamaño Carnet

**Segundo a Octavo Año de Enseñanza Básica y Primer a Cuarto Año de Enseñanza Media.**

- iv. Certificado de Nacimiento.
- v. Certificado Anual de Estudios de Promoción del curso anterior Año 2018. (fotocopia)
- vi. Informe de calificaciones Primer Semestre, Año 2019. (fotocopia)
- vii. Informe de Desarrollo Personal del año escolar anterior 2018 y del Primer Semestre, año escolar 2019. (fotocopia)

**2.2.- EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:** Los documentos del postulante anteriormente indicados, serán evaluados por la Dirección del Establecimiento, estamento que autorizará la inscripción del postulante. Solamente una vez verificado lo anterior, se concretará la Inscripción respectiva para participar en el Proceso de Admisión.

Se considerarán los siguientes criterios en la evaluación de los antecedentes:

**a) aprobación del curso inferior al que postula, con calificación de nivel muy bueno en todas las asignaturas del Plan de Estudios en los postulantes a los cursos Segundo a Sexto Año de Enseñanza Básica, y de nivel Bueno en todas las asignaturas en los cursos de Séptimo Año de Enseñanza Básica a Cuarto Año de Enseñanza Media, y**

**b) Informe de Personalidad de nivel muy bueno en todos los rasgos evaluados.**

### **3.- INSCRIPCIÓN:**

**3.1.- COMPLETACIÓN DE FICHA DE INSCRIPCIÓN.** Con la evaluación positiva de los antecedentes presentados, se procederá a completar la Ficha de Inscripción, y de esta forma el postulante ingresa al Proceso de Admisión.

**3.2.- CANCELACIÓN DE VALOR DE INSCRIPCIÓN.** La inscripción del postulante en el Proceso de Admisión tiene un valor de **\$40.000.-** (cuarenta mil pesos), y debe ser cancelado en el momento de completar la Ficha de Inscripción.

**3.3.-** El día y hora de las pruebas y entrevistas a los postulantes, se comunicarán en el momento de realizar la inscripción respectiva.

**4.- PRUEBAS DE ADMISIÓN:** Se contempla la aplicación de las siguientes actividades evaluativas:

#### **4.1.- Enseñanza Prebásica:**

4.1.1.- Postulante: a) Habilidades conductuales en instancia de juegos, b) Habilidades cognitivas. Motrices, de lenguaje y socioemocionales.

**Ante una positiva evaluación del nivel de desarrollo de todas las habilidades indicadas en las letras a) y b) del número 4.1.1. se avanzará a la etapa siguiente correspondiente a la evaluación de madurez psicológica del postulante, en caso contrario finalizará en esta etapa la respectiva postulación con la comunicación de no aceptación del postulante.**

4.1.2.- Evaluación de niveles madurativos con Psicóloga.

4.1.2.- Padres: Completar un Cuestionario para Padres, mientras el postulante participa en las actividades de evaluación indicadas en el número 4.1.1., a) y b).

#### **4.2.- Primer Año de Enseñanza Básica:**

4.2.1.- Postulante: a) Evaluación de Lenguaje: Conciencia fonológica, Lenguaje comprensivo, b) Evaluación de Matemática: Habilidades de razonamiento lógico-matemático necesario para el primer año básico (Conceptos básicos, correspondencia, reconocer números, reconocer figuras geométricas, Resolución de problemas).

**Ante una positiva evaluación del nivel de desarrollo de las habilidades indicadas en las letras a) y b) del número 4.2.1. se avanzará a la etapa siguiente correspondiente a la evaluación de madurez psicológica del postulante, en caso contrario finalizará en esta etapa la respectiva postulación con la comunicación de la no aceptación del postulante.**

4.2.2.- Evaluación de niveles madurativos con Psicóloga.

4.2.3.- Padres: Completar un Cuestionario para Padres, mientras el postulante participa en las actividades de evaluación indicadas en el número 4.2.1., a) y b).

#### **4.3.- Segundo Año de Enseñanza Básica a Cuarto Año de Enseñanza Media:**

4.3.1.- Postulante: a) Prueba de Lenguaje y Comunicación, b) Prueba de Matemática.

Las pruebas antes indicadas pretenden conocer el nivel de habilidades y dominios conceptuales del postulante correspondientes al curso en el que se encuentra establecidos en el Programa de Estudio del Ministerio de Educación; por lo anterior, no se entregarán temarios.

**Ante una positiva evaluación del nivel de desarrollo de todas las pruebas indicadas en las letras a) y b) del número 4.3.1. se avanzará a la etapa siguiente correspondiente a la evaluación en entrevista personal con el estudiante, en caso contrario finalizará en esta etapa la respectiva postulación con la comunicación de la no aceptación del postulante.**

4.3.2.- Entrevista personal.

4.3.3.- Padres: Completar un Cuestionario para Padres.

**6.- CUESTIONARIO PARA PADRES:** Mientras el alumno postulante desarrolla las pruebas indicadas en el número 4.3.1., a) y b) los padres responderán un Cuestionario para Padres.

#### **7.- FECHAS DE APLICACIÓN DE PRUEBAS Y ENTREVISTAS:**

##### **7.1.- Primera Etapa:**

**7.1.1.- Enseñanza Pre-Básica: LUNES 24 DE FEBRERO 15:00 HORAS**

**7.1.2.- Enseñanza Básica y Enseñanza Media: LUNES 24 DE FEBRERO 15:00 HORAS**

**Entrevista Psicológica:** Se comunicará una vez conocidos los resultados de la evaluación de la primera fase del proceso, letras a) y b).

**7.2.- Etapas sucesivas:** De acuerdo al número de postulantes se definirán las sucesivas fechas las que se informarán personalmente a los interesados.

### **8.- NIVELES DE LOGROS EN PRUEBAS DE ADMISIÓN:**

-Se exigirá al menos un 60% de logro en cada una de las Pruebas Aplicadas, y en caso de haber un número de postulantes con niveles de logro de 60% o más, las vacantes se asignarán a los postulantes con el más alto porcentaje de logro en las diferentes pruebas aplicadas.

**9.- VACANTES:** Las vacantes existentes están disponibles en la web de la Scuola, link Admisión 2020, cuya información se actualizará periódicamente.

### **10.- ENTREVISTA A PADRES:**

Dependiendo de los resultados obtenidos de las evaluaciones, los padres de los postulantes que cumplan con los criterios de aprobación de las pruebas respectivas, serán entrevistados por un representante de la Dirección.

El día y hora de la entrevista se comunicará oportunamente vía telefónica.

### **11.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA POSTULACIÓN:**

11.1.- Se publicará la nómina de aceptados en la web de la Scuola en el link Admisión 2020, siete días hábiles a partir de la finalización de la participación del postulante y sus padres en el proceso de admisión.

11.2.- Información telefónica a padre o la madre de la aceptación o no aceptación del postulante.

11.3.- Cuando los padres o apoderados de los postulantes no aceptados lo soliciten, podrán ser informados de los resultados de las pruebas aplicadas y eventualmente otros antecedentes en entrevista personal con la encargada del proceso de admisión del nivel respectivo.

### **12.- MATRICULA Y CANCELACIÓN DE CUOTA INCORPORACIÓN:**

Una vez comunicada la aceptación del postulante, el apoderado deberá:

12.1.- Suscribir un documento en el que toma conocimiento y acepta en forma íntegra el Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento Interno que incluye el Manual de Convivencia Escolar y el Reglamento Interno de Evaluación, como también las eventuales observaciones y/o compromisos de los padres;

12.2.- Cancelar la Cuota de Incorporación, en un plazo de tres días desde la comunicación a los padres de la aceptación del alumno, comprometiéndose de esta forma el cupo del alumno en nuestra Scuola;

12.3.- Respecto al Proceso de Matrícula, a partir del 02 de diciembre y hasta el 06 del mismo mes se deberá realizar el proceso de matrícula de los estudiantes aceptados de los niveles de enseñanza pre-básica, en tanto durante el mes de diciembre, una vez que se disponga del respectivo Certificado Anual de Estudios del alumno que acredite su promoción al curso superior correspondiente, deberá completar y concluir el proceso con la matrícula respectiva para el año escolar 2020, con el pago de los siguientes valores: Matrícula, Mensualidades de Escolaridad y Cuota del Centro General de Padres y Apoderados.

**LA DIRECCIÓN**